MUNICIPIO DE CARURÚ — VAUPÉS
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
N.º SASI-008-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

VIGENCIA FISCAL 2026

CAPÍTULO I — ASPECTOS GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de Carurú pone a disposición de los interesados el pliego de condiciones definitivo para seleccionar, mediante subasta inversa presencial, al contratista que suministrará los materiales para el mejoramiento de vivienda de doce (12) hogares víctimas de desplazamiento forzado del municipio. Los estudios previos, el estudio del sector, la ficha técnica, la matriz de análisis financiero y los demás documentos del proceso pueden consultarse en el SECOP I — www.contratos.gov.co y en físico en la Secretaría de Gobierno (2.º piso, Edificio de la Alcaldía).

1.2 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El proceso y el contrato se rigen por la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2069 de 2020 y 2195 de 2022, el Decreto 1082 de 2015 (en especial los artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.4, sobre subasta inversa), modificado por los Decretos 579 y 1860 de 2021, y en lo no regulado por las normas comerciales y civiles. Los documentos tipo de Colombia Compra Eficiente no aplican, pues están elaborados para obras civiles y sus interventorías y consultorías.

1.3 RECOMENDACIONES A LOS OFERENTES

1. Lea cuidadosamente el pliego, sus formatos, la ficha técnica y las adendas.
2. Verifique que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de interés.
3. Reúna los documentos exigidos y verifique su vigencia; diligencie todos los formatos.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y que el precio debe incluir el transporte de los materiales hasta Carurú.
5. Tenga presente la fecha y hora del cierre: las ofertas extemporáneas no serán recibidas.
6. Los costos de preparación de la oferta son a cargo del proponente.

1.4 VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el proceso, conforme a la Ley 850 de 2003 y al artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

1.5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los proponentes suscribirán el compromiso anticorrupción y de transparencia (Formato 7). Si se comprueba su incumplimiento, la oferta será rechazada o el contrato terminado, sin perjuicio de las acciones legales. Cualquier hecho de corrupción puede denunciarse ante la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

1.6 IDIOMA, MONEDA, HORA LEGAL Y DOCUMENTOS DEL EXTERIOR

La oferta y sus documentos se presentarán en castellano; los otorgados en otro idioma, con traducción simple (o oficial cuando se exija). La oferta se expresará en pesos colombianos. La hora legal es la del Instituto Nacional de Metrología. Los documentos públicos otorgados en el exterior se presentarán apostillados o legalizados, conforme a la Ley 455 de 1998 y al Código General del Proceso.

1.7 CONVERSIÓN A SMMLV

Los valores de experiencia se convertirán a SMMLV del año de terminación del contrato. El presupuesto oficial equivale a 58,30 SMMLV de 2026 ($ 1.750.905).

CAPÍTULO II — INFORMACIÓN DEL CONTRATO

2.1 OBJETO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

2.2 FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES

Los bienes son de características técnicas uniformes y de común utilización. Su ficha técnica (artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015) se encuentra en el Anexo 1 e incluye la clasificación UNSPSC, la identificación adicional, la unidad de medida, la calidad mínima y los patrones de desempeño mínimos. Los bienes serán nuevos, de primera calidad y de primer uso.

Ítem	Bien	Unidad	Cantidad	Código UNSPSC
1	Teja metálica ondulada de 3,658 × 0,80 m	Unidad	335	30151514
2	Puntilla para teja de zinc de 2 pulgadas	Caja	58	31162005
3	Tanque para agua potable de 500 L	Unidad	2	24111810
4	Cemento hidráulico gris, saco de 50 kg	Unidad	80	30111601
5	Varilla corrugada de acero de 3/8 pulgada × 6 m	Unidad	10	30102404
6	Tubo conduit PVC de 1/2 pulgada × 3 m	Unidad	20	39131706
7	Cable THHW 12 AWG negro, rollo de 100 m	Rollo	2	26121613
8	Gasolina corriente	Gal	1095	15101506
9	Canal de PVC blanca de 3 m	Unidad	16	30151703
10	Unión para canal de PVC	Unidad	16	30151700
11	Tapa interna derecha e izquierda para canal	Unidad	2	30151700
12	Unión de canal a bajante	Unidad	2	30151700
13	Bajante de PVC blanca de 3 m	Unidad	4	30151605
14	Unión para bajante de PVC	Unidad	2	40172608
15	Codo de 90° para bajante de PVC	Unidad	4	40141751
16	Soporte para canal de PVC	Unidad	60	40141725

Ítem	Bien	Unidad	Cantidad	Código UNSPSC
17	Placa para revestimiento interior de 240 × 120 cm	Unidad	17	30161505
18	Adhesivo de construcción de alto agarre, 290 ml	Unidad	3	31201622
19	Teja metálica ondulada de 2,134 × 0,80 m	Unidad	16	30151514
20	Puntilla con cabeza de 2 1/2 pulgadas, caja de 500 g	Caja	20	31162006
21	Malla electrosoldada de 6 × 2,35 m	Rollo	2	30103623
22	Bloque de arcilla N.° 4	Unidad	690	30131504
23	Aceite para motor de dos tiempos, 1/4 de galón	Unidad	12	15121501
24	Pintura esmalte sintético rojo fiesta, galón	Gal	3	31211501
25	Pintura esmalte sintético azul español, galón	Gal	4	31211501
26	Pintura para interior blanco puro, galón	Gal	3	31211500
27	Puntilla con cabeza de 2 pulgadas	Caja	12	31162006
28	Puntilla con cabeza de 4 pulgadas, caja de 1.000 g	Caja	3	31162006
29	Combo sanitario de baño	Unidad	2	30181500
30	Tubo sanitario PVC de 4 pulgadas × 6 m	Unidad	2	40171517
31	Sifón sanitario PVC de 4 pulgadas	Unidad	1	40142502
32	Varilla de acero de 1/2 pulgada × 6 m	Unidad	16	30102404
33	Alambre negro por kilogramo	Kg	4	31152209
34	Puntilla con cabeza de 3 pulgadas, caja de 500 g	Caja	6	31162006
35	Puntilla con cabeza de 5 pulgadas	Caja	5	31162006

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial es de CIENTO DOS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 102.070.447), incluidos IVA, transporte hasta Carurú, cargue, descargue, seguros, impuestos, tasas, estampillas y contribuciones, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 334 por $ 102.070.447, distribuido en $ 39.616.317 (1.2.4.3.03 SGP Propósito General – Libre Inversión) y $

62.454.130 (1.3.3.8.03 R.B. SGP Propósito General – Libre Inversión), BPIN 202500000049675, vigencia 2026.

Ítem	Bien	Unidad	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	Teja metálica ondulada de 3,658 × 0,80 m	Unidad	335	$ 89.233,00	$ 29.893.055,00
2	Puntilla para teja de zinc de 2 pulgadas	Caja	58	$ 15.467,00	$ 897.086,00
3	Tanque para agua potable de 500 L	Unidad	2	$ 578.167,00	$ 1.156.334,00
4	Cemento hidráulico gris, saco de 50 kg	Unidad	80	$ 146.567,00	$ 11.725.360,00
5	Varilla corrugada de acero de 3/8 pulgada × 6 m	Unidad	10	$ 37.000,00	$ 370.000,00
6	Tubo conduit PVC de 1/2 pulgada × 3 m	Unidad	20	$ 7.867,00	$ 157.340,00
7	Cable THHW 12 AWG negro, rollo de 100 m	Rollo	2	$ 515.767,00	$ 1.031.534,00
8	Gasolina corriente	Gal	1095	$ 31.133,00	$ 34.090.635,00
9	Canal de PVC blanca de 3 m	Unidad	16	$ 115.167,00	$ 1.842.672,00
10	Unión para canal de PVC	Unidad	16	$ 27.000,00	$ 432.000,00
11	Tapa interna derecha e izquierda para canal	Unidad	2	$ 9.067,00	$ 18.134,00
12	Unión de canal a bajante	Unidad	2	$ 33.233,00	$ 66.466,00
13	Bajante de PVC blanca de 3 m	Unidad	4	$ 97.167,00	$ 388.668,00
14	Unión para bajante de PVC	Unidad	2	$ 7.767,00	$ 15.534,00
15	Codo de 90° para bajante de PVC	Unidad	4	$ 11.633,00	$ 46.532,00
16	Soporte para canal de PVC	Unidad	60	$ 4.867,00	$ 292.020,00
17	Placa para revestimiento interior de 240 × 120 cm	Unidad	17	$ 135.900,00	$ 2.310.300,00
18	Adhesivo de construcción de alto agarre, 290 ml	Unidad	3	$ 108.733,00	$ 326.199,00
19	Teja metálica ondulada de 2,134 × 0,80 m	Unidad	16	$ 50.867,00	$ 813.872,00
20	Puntilla con cabeza de 2 1/2 pulgadas, caja de 500 g	Caja	20	$ 9.633,00	$ 192.660,00
21	Malla electrosoldada de 6 × 2,35 m	Rollo	2	$ 218.633,00	$ 437.266,00
22	Bloque de arcilla N.° 4	Unidad	690	$ 11.700,00	$ 8.073.000,00
23	Aceite para motor de dos tiempos, 1/4 de galón	Unidad	12	$ 79.467,00	$ 953.604,00

Ítem	Bien	Unidad	Cant.	Valor unitario	Valor total
24	Pintura esmalte sintético rojo fiesta, galón	Gal	3	$ 169.700,00	$ 509.100,00
25	Pintura esmalte sintético azul español, galón	Gal	4	$ 169.700,00	$ 678.800,00
26	Pintura para interior blanco puro, galón	Gal	3	$ 169.700,00	$ 509.100,00
27	Puntilla con cabeza de 2 pulgadas	Caja	12	$ 9.167,00	$ 110.004,00
28	Puntilla con cabeza de 4 pulgadas, caja de 1.000 g	Caja	3	$ 14.967,00	$ 44.901,00
29	Combo sanitario de baño	Unidad	2	$ 1.565.500,00	$ 3.131.000,00
30	Tubo sanitario PVC de 4 pulgadas × 6 m	Unidad	2	$ 192.833,00	$ 385.666,00
31	Sifón sanitario PVC de 4 pulgadas	Unidad	1	$ 33.967,00	$ 33.967,00
32	Varilla de acero de 1/2 pulgada × 6 m	Unidad	16	$ 56.867,00	$ 909.872,00
33	Alambre negro por kilogramo	Kg	4	$ 18.167,00	$ 72.668,00
34	Puntilla con cabeza de 3 pulgadas, caja de 500 g	Caja	6	$ 9.933,00	$ 59.598,00
35	Puntilla con cabeza de 5 pulgadas	Caja	5	$ 19.100,00	$ 95.500,00
	VALOR TOTAL				$ 102.070.447,00

El valor total y los valores unitarios del presupuesto son los máximos que puede ofrecer el proponente.

2.4 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Veinte (20) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento, aprobación de la garantía y registro presupuestal. Los bienes se entregarán en el Almacén Municipal de Carurú, Vaupés, o en el sitio de la cabecera municipal que indique el supervisor, para su posterior entrega a los doce (12) hogares beneficiarios conforme a la distribución concertada; el contratista asume el transporte aéreo, fluvial o multimodal, el cargue, descargue, embalaje y seguros.

2.5 FORMA DE PAGO

El Municipio de Carurú pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, liquidados con los precios unitarios de la oferta ajustada después de la subasta, y un pago final por el saldo. Cada pago parcial requiere: el acta parcial de recibo suscrita por el contratista y el supervisor, con las cantidades entregadas y su valor; el acta de entrada al Almacén Municipal de esos bienes; el informe del contratista aprobado por el supervisor; la

acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, y la factura electrónica. El pago final requiere, además, el acta de recibo final, el informe final aprobado por el supervisor, el acta de terminación y la actualización de las garantías, cuando aplique. La suma de los pagos no podrá superar el valor del contrato. No hay anticipo ni pago anticipado. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y se practicarán las retenciones de ley.

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los bienes en las cantidades y con las especificaciones de la ficha técnica y de su oferta, de primera calidad y primer uso.
2. Transportar los bienes hasta Carurú y entregarlos en el Almacén Municipal o en el sitio que indique el supervisor.
3. Entregar con los bienes las fichas técnicas o certificados del fabricante que acrediten el cumplimiento de las normas técnicas.
4. Reponer, a su costa y en un plazo máximo de diez (10) días calendario, los bienes defectuosos, averiados o que no cumplan la ficha técnica.
5. Mantener los precios resultantes de la subasta durante la ejecución del contrato.
6. Informar al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución; obrar con lealtad y buena fe.
7. Cumplir sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Ley 789 de 2002, art. 50).
8. Constituir y mantener vigentes las garantías, y presentar la factura con los soportes y la certificación del supervisor.

2.7 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Designar al supervisor y recibir los bienes en el Almacén Municipal mediante acta.
2. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
3. Suministrar la información necesaria para la ejecución.

2.8 SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal, conforme a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

2.9 GARANTÍAS DEL CONTRATO

Amparo	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento	10 % del valor del contrato	Plazo del contrato y hasta su liquidación
Calidad de los bienes	10 % del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más

Podrán otorgarse mediante póliza de seguros, patrimonio autónomo·o garantía bancaria (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.3.1.2).

2.10 LIQUIDACIÓN

El contrato se liquidará conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

CAPÍTULO III — INFORMACIÓN DEL PROCESO

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante subasta inversa presencial (Ley 1150 de 2007, art. 2, num. 2, lit. a; Decreto 1082 de 2015, arts. 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.4). La subasta será presencial por las limitaciones de conectividad del municipio.

La Entidad verificó el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 (materiales de construcción y ferretería): la fecha máxima para colocar órdenes de compra fue el 30 de marzo de 2026 y la de ejecución de las órdenes el 30 de septiembre de 2026, por lo que no es aplicable para este proceso, cuya ejecución se prevé en diciembre de 2026; además, no tenía cobertura para los municipios del Vaupés ni incluía todos los bienes requeridos.

3.2 DOCUMENTOS DEL PROCESO

Forman parte del proceso: estudios previos, estudio del sector, matriz de análisis financiero, ficha técnica, matriz de riesgos, aviso de convocatoria, este pliego, sus formatos y adendas, el acto de apertura, las respuestas a observaciones, los informes de verificación, las actas de las audiencias, el acto de adjudicación y el contrato.

3.3 COMUNICACIONES

Las comunicaciones se presentarán por escrito en la Secretaría de Gobierno (2.º piso, Edificio de la Alcaldía), o al correo secretaria.gobierno@caruru-vaupes.gov.co, en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., indicando el número del proceso, los datos del remitente y los anexos. Las ofertas no pueden enviarse por correo electrónico.

3.4 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos, estudio del sector y proyecto de pliego de condiciones	Jueves 12 de noviembre de 2026	SECOP I — www.contratos.gov.co

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 13 al 18 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	secretaria.gobierno@caruru-vaupes.gov.co o Secretaría de Gobierno (2.º piso, Edificio de la Alcaldía)
Solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipyme	Hasta el miércoles 18 de noviembre de 2026, a las 5:00 p. m.	secretaria.gobierno@caruru-vaupes.gov.co o Secretaría de Gobierno (2.º piso, Edificio de la Alcaldía)
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego	Jueves 19 de noviembre de 2026	SECOP I — www.contratos.gov.co
Acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo	Jueves 19 de noviembre de 2026	SECOP I — www.contratos.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el viernes 20 de noviembre de 2026, a las 5:00 p. m.	secretaria.gobierno@caruru-vaupes.gov.co o Secretaría de Gobierno (2.º piso, Edificio de la Alcaldía)
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo y plazo máximo para expedir adendas	Sábado 21 de noviembre de 2026 (día habilitado), hasta las 7:00 p. m.	SECOP I — www.contratos.gov.co
Plazo para presentar ofertas (Sobre N.º 1 y Sobre N.º 2) y cierre del proceso	Del 19 al 26 de noviembre de 2026. Cierre: jueves 26 de noviembre de 2026, 4:00 p. m.	Secretaría de Gobierno (solo en físico)
Audiencia de apertura del Sobre N.º 1	Jueves 26 de noviembre de 2026, 4:15 p. m.	Secretaría de Gobierno
Verificación de requisitos habilitantes y de la ficha técnica	Del 26 al 27 de noviembre de 2026	Comité evaluador
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	Viernes 27 de noviembre de 2026	SECOP I — www.contratos.gov.co
Traslado del informe; observaciones y subsanación de requisitos habilitantes	Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	secretaria.gobierno@caruru-vaupes.gov.co o Secretaría de Gobierno (2.º piso, Edificio de la Alcaldía)
Respuesta a observaciones e informe definitivo de habilitación	Jueves 3 de diciembre de 2026	SECOP I — www.contratos.gov.co
Audiencia de subasta inversa presencial (apertura del Sobre N.º 2, lances) y adjudicación	Viernes 4 de diciembre de 2026, 4:00 p. m.	Secretaría de Gobierno
Publicación del acto de adjudicación o de declaratoria de desierto	Viernes 4 de diciembre de 2026	SECOP I — www.contratos.gov.co
Entrega de la oferta económica ajustada por ítem (adjudicatario)	Lunes 7 de diciembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	Secretaría de Gobierno
Suscripción del contrato	Miércoles 9 de diciembre de 2026	Despacho del Alcalde

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Entrega de garantías, aprobación y registro presupuestal	9 y 10 de diciembre de 2026	Secretarías de Gobierno y Hacienda
Acta de inicio	Viernes 11 de diciembre de 2026	Secretaría de Gobierno

Los plazos en días se entienden hábiles, de lunes a viernes, excepto festivos. El sábado 21 de noviembre de 2026 es hábil para las actuaciones del proceso, conforme al Decreto N.º 083 de 2026. El martes 8 de diciembre de 2026 es festivo y no se cuenta. La Entidad podrá modificar el cronograma mediante adenda.

3.5 CONVOCATORIA A MIPYME

El presupuesto oficial es inferior al umbral de USD 125.000 ($ 511.708.497) vigente para 2026. Conforme al artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, la convocatoria se limitará a Mipyme colombianas si se reciben al menos dos (2) solicitudes de Mipyme (Formato 11) hasta el 18 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m., y podrá limitarse a las domiciliadas en el departamento del Vaupés. La condición de Mipyme se acredita con el certificado del RUP o con certificación del representante legal y el contador o revisor fiscal (art. 2.2.1.2.4.2.4). Si se limita, solo se aceptarán ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. Dentro del plazo previsto no se recibieron solicitudes de limitación, por lo que la convocatoria **no se limita a Mipyme** y podrán participar todos los interesados que cumplan los requisitos del presente pliego.

3.6 CIERRE DEL PROCESO

Se entenderán recibidas las ofertas radicadas en la Secretaría de Gobierno a la fecha y hora del cierre. No se aceptarán ofertas en otras dependencias, por correo electrónico o postal, ni después de la hora de cierre. En la audiencia de cierre se abrirán los Sobres N.º 1 y se levantará acta con el nombre de los proponentes, el número de folios, la garantía de seriedad y las observaciones. Los Sobres N.º 2 se verificarán cerrados, se guardarán en una bolsa de seguridad sellada y firmada por los asistentes y se abrirán en la audiencia de subasta.

3.7 ADENDAS

La Entidad modificará el pliego mediante adendas publicadas en el SECOP I en días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m. No se expedirán adendas dentro de los tres (3) días hábiles anteriores al cierre, ni siquiera para extender el plazo (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.2.2.1). Las adendas para modificar el cronograma después del cierre se expedirán antes de la adjudicación.

3.8 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

La ausencia de requisitos o la falta de documentos que no sean necesarios para la comparación de las ofertas no será motivo de rechazo. En la subasta inversa, estos requisitos podrán subsanarse hasta el momento previo a su realización (Ley 1150 de 2007, art. 5, parágrafo 1, modificado por la Ley 1882 de 2018, art. 5). No se podrán acreditar circunstancias ocurridas después del cierre, ni subsanar la falta de la garantía de seriedad junto con la oferta ni la oferta económica inicial.

3.9 RIESGOS

Los riesgos previsibles se tipifican, estiman y asignan en la Matriz de Riesgos anexa y en el capítulo 7 de los estudios previos (Ley 1150 de 2007, art. 4). Los interesados podrán presentar observaciones a la matriz dentro del plazo de observaciones al proyecto de pliego.

Riesgo	Descripción	Asignación	Mitigación
Logístico	Retrasos en el transporte aéreo o fluvial hacia Carurú.	Contratista	Certificación de la transportadora y programación de despachos con holgura.
Económico	Incremento de precios del acero, cemento o fletes.	Contratista	Precios fijos y plazo corto.
Calidad	Bienes que no cumplen la ficha técnica.	Contratista	Fichas o certificados del fabricante; verificación al recibo; garantía de calidad.
Operacional	Daño o pérdida de materiales en el transporte o descargue.	Contratista	Embalaje, protección contra la humedad y seguro de transporte.
Orden público	Paros o bloqueos en las rutas de abastecimiento.	Compartido	Aviso oportuno y suspensión solo con hechos probados.
Entidad	Falta de espacio en el Almacén Municipal para recibir los materiales.	Entidad	Adecuación previa del almacén.

3.10 ACUERDOS COMERCIALES

El valor del proceso ($ 102.070.447) es inferior a los umbrales de los acuerdos comerciales que cubren a los municipios, por lo que no está cubierto por ellos. Se concede trato nacional a los bienes y servicios de los países de la Comunidad Andina (Decisión 439). Si la convocatoria se limita a Mipyme, opera la excepción correspondiente.

CAPÍTULO IV — LA OFERTA

4.1 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en físico, en dos sobres cerrados, sellados, foliados y con índice, rotulados así: «Municipio de Carurú — Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-008-2026 — nombre, NIT, dirección, teléfono y correo del proponente — número de folios — Sobre N.º 1 / Sobre N.º 2». Se aceptará una sola oferta por proponente, por la totalidad de los ítems; no se aceptan ofertas parciales ni alternativas.

Sobre N.º 1 — Requisitos habilitantes y técnicos: carta de presentación (Formato 2), los documentos jurídicos, financieros y de experiencia del capítulo V, la ficha técnica de los bienes ofrecidos (Formato 1) y la certificación de la transportadora.

Sobre N.º 2 — Precio inicial: Formato 10 — Oferta económica inicial, firmado, con los precios unitarios y totales de los treinta y cinco (35) ítems ajustados al peso. El precio incluye todos los costos, el transporte hasta Carurú, impuestos, tasas y contribuciones. El precio inicial no podrá superar el presupuesto oficial ni los valores unitarios del numeral 2.3.

4.2 VALIDEZ DE LA OFERTA

Tres (3) meses contados desde la fecha de cierre. Durante este término la oferta es irrevocable.

4.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA FICHA TÉCNICA

El comité evaluador verificará los requisitos habilitantes y si los bienes ofrecidos cumplen la ficha técnica, y publicará el informe de verificación, que estará en traslado durante tres (3) días hábiles para observaciones y subsanación. Solo podrán participar en la subasta los oferentes habilitados cuyos bienes cumplan la ficha técnica (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.2.2).

4.4 AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

1. **Instalación.** En la fecha y hora del cronograma, el comité evaluador instalará la audiencia, verificará la asistencia de los oferentes habilitados (representante legal o apoderado con poder) y leerá las reglas. El oferente que no asista podrá ser adjudicatario con su precio inicial, pero no podrá presentar lances.
2. **Apertura de los Sobres N.º 2.** Se abrirán los sobres de los oferentes habilitados, se verificará que el precio inicial no supere el presupuesto oficial ni los valores unitarios, se corregirán los errores aritméticos y se dará a conocer únicamente el menor precio inicial, que será el punto de partida.
3. **Número de oferentes.** Habrá subasta si hay como mínimo dos (2) oferentes habilitados. Si solo hay uno, la Entidad podrá adjudicarle si su precio inicial es igual o inferior al presupuesto oficial, sin realizar la subasta.

4. **Lances.** La Entidad entregará a cada oferente sobres y formularios de lance (Formato 12). En cada ronda, los oferentes consignarán en el formulario su lance o la expresión de no mejorar, y lo depositarán en la urna dentro del tiempo de la ronda.
5. **Margen mínimo de mejora:** uno por ciento (1 %) del menor precio de la ronda anterior. El lance que no mejore el menor precio en al menos ese margen, o que sea ilegible o tenga enmendaduras, no es válido.
6. **Periodicidad:** rondas de tres (3) minutos. Al terminar cada ronda, la Entidad abrirá los sobres, registrará los lances y dará a conocer únicamente el menor lance válido, sin identificar al oferente. Los oferentes que no presenten un lance válido no podrán seguir participando en las rondas siguientes.
7. **Terminación.** La subasta termina cuando en una ronda no se presentan lances válidos. Se adjudicará al oferente que haya presentado el lance válido más bajo. Si en la primera ronda no hay lances válidos, se adjudicará a quien haya presentado el menor precio inicial.
8. **Empate.** Si dos o más oferentes presentan el mismo lance más bajo en la última ronda, se aplicarán los criterios de desempate del numeral 5.6.
9. **Precio artificialmente bajo.** Si el precio final parece artificialmente bajo, la Entidad requerirá al oferente para que lo explique y aplicará el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
10. **Acta y oferta ajustada.** Se levantará acta de la audiencia. El adjudicatario presentará, a más tardar el día hábil siguiente, el Formato 10 ajustado por ítem al precio final, distribuyendo la reducción de forma proporcional entre los precios unitarios.

4.5 ADJUDICACIÓN

La Entidad adjudicará el contrato en la audiencia, mediante acto administrativo motivado, al oferente habilitado con el menor precio resultante de la subasta, que se notificará en la audiencia y se publicará en el SECOP I.

4.6 CAUSALES DE RECHAZO

a) Presentar la oferta después de la hora de cierre o en lugar distinto al señalado.
b) Estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de interés.
c) No presentar la garantía de seriedad junto con la oferta.
d) No presentar el precio inicial (Sobre N.º 2), presentarlo sin firma o presentar más de uno.
e) Ofrecer un precio total o unitario superior al presupuesto oficial o a los valores unitarios del presupuesto, u ofrecer un ítem en cero (0) pesos.
f) Ofrecer bienes que no cumplan la ficha técnica, o no presentar la ficha técnica de los bienes ofrecidos y no subsanarla dentro del término.

g) No subsanar dentro del término los requisitos habilitantes requeridos, o no cumplir los requisitos habilitantes.
h) Aportar información inexacta que incida en la verificación.
i) Presentar ofertas condicionadas, parciales o alternativas.
j) Precio artificialmente bajo que el oferente no justifique.
k) Si la convocatoria se limita a Mipyme, presentar oferta sin acreditar la condición de Mipyme.
l) Los demás casos previstos en la ley y en este pliego.

4.7 DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso se declarará desierto, mediante acto administrativo motivado, cuando no se presenten ofertas, cuando ninguna resulte habilitada o cuando existan motivos que impidan la selección objetiva.

4.8 RETIRO DE LA OFERTA

El proponente podrá retirar su oferta antes del cierre mediante escrito del representante legal. La oferta retirada se devolverá sin abrir.

CAPÍTULO V — REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIO DE SELECCIÓN

Los requisitos habilitantes se verificarán como CUMPLE / NO CUMPLE y no otorgan puntaje, con el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme y los documentos del pliego (Ley 1150 de 2007, art. 6; Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.1.6.2).

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

1. **Carta de presentación (Formato 2)**, firmada por el proponente, su representante legal o el del proponente plural, con copia de la cédula del firmante; si actúa por apoderado, con el poder.
2. **Existencia y representación legal:** personas jurídicas, certificado con fecha no mayor a treinta (30) días calendario al cierre, con objeto social relacionado con el objeto del contrato y duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más; personas naturales, cédula y matrícula mercantil. Personas extranjeras sin sucursal en Colombia: documentos equivalentes apostillados y apoderado domiciliado en Colombia (Ley 80 de 1993, art. 22.4).
3. **Autorización del órgano social**, cuando el representante legal tenga limitaciones.
4. **Proponentes plurales (Formatos 3 y 4):** documento de conformación con los porcentajes de participación (suma 100 %), el representante y, en la unión temporal, los términos y extensión de la participación, con duración no inferior al plazo del contrato y dos (2) años más.
5. Garantía de seriedad de la oferta: a favor del Municipio de Carurú, NIT 832000605-4, por el diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial ($ 10.207.045), con vigencia de tres (3) meses desde el cierre, con el recibo de pago. Proponentes plurales: a

nombre de todos sus integrantes. Su no presentación con la oferta no es subsanable (Ley 1150 de 2007, art. 5, par. 3).

6. **Aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Formato 5)** de los últimos seis (6) meses (Ley 789 de 2002, art. 50); personas naturales, planilla de pago.
7. **Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades (Formato 6) y compromiso anticorrupción y de transparencia (Formato 7).**
8. **Registro Único Tributario (RUT)** con actividad económica relacionada (por ejemplo, CIIU 4663 o 4752).
9. **Registro Único de Proponentes:** certificado con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, vigente y en firme al cierre.
10. **Antecedentes:** la Entidad verificará los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, de medidas correctivas, REDAM (Ley 2097 de 2021) y de inhabilidades por delitos sexuales contra menores (Ley 1918 de 2018).
11. **Situación militar** del proponente persona natural o del representante legal, cuando aplique (Ley 1861 de 2017).
12. **Contador o revisor fiscal:** copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores no mayor a tres (3) meses.

5.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Se verificará en el RUP, con información financiera a 31 de diciembre de 2025, tomando el mejor año fiscal de los últimos tres reflejado en el registro (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.1.5.6, modificado por el Decreto 579 de 2021). Los márgenes se fijaron en la Matriz de Análisis Financiero de la Entidad con el siguiente criterio uniforme: cada margen corresponde al percentil 60 de la muestra de 436 sociedades del CIIU 4663 en los indicadores que se exigen como «mayor o igual» (liquidez, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo) y al percentil 40 en el índice de endeudamiento, que se exige como «menor o igual», redondeados a dos decimales. Con este criterio solo resultan habilitadas, en cada indicador, las sociedades ubicadas en el 40 % de mejor desempeño financiero del sector, lo que asegura un proponente con solidez suficiente para financiar la compra y el transporte fluvial y aéreo de los materiales hasta Carurú con pagos contra entrega. En la cobertura de intereses el percentil se calcula sobre las 316 sociedades con gastos de intereses, y las 120 sociedades sin gastos de intereses (INDET.) se cuentan como cumplientes, conforme a la regla del pliego.

Indicádor	Fórmula	Margen exigido
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 2,02
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 0,53
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 2,26
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,17
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	Mayor o igual a 0,06

El proponente sin pasivo corriente cumple el índice de liquidez. El proponente sin gastos de intereses cumple la cobertura, salvo que su utilidad operacional sea negativa. **Proponentes plurales (Formato 8):** Indicador = Σ(Componente 1 × % participación) / Σ(Componente 2 × % participación). Los extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia acreditarán los indicadores con estados financieros de su país, traducidos, convertidos a pesos colombianos y avalados por contador público colombiano.

5.3 EXPERIENCIA

Se acredita con el RUP, el Formato 9 y la copia del contrato con el acta de terminación o de liquidación, o la certificación del contratante. Se acepta la experiencia con entidades públicas y con particulares, en Colombia o en el exterior (Ley 1150 de 2007, art. 5, par. 5). Solo se aceptan contratos terminados. Los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se toman en proporción a la participación. Si se aportan más contratos de los exigidos, se verificarán los primeros según el orden de foliación.

5.3.1 Experiencia general: un (1) contrato terminado, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se relacione con el suministro de materiales de construcción para obras de infraestructura, adecuación, construcción o mejoramiento de edificaciones o viviendas, por valor igual o superior al 100 % del presupuesto oficial (**58,30 SMMLV**), clasificado en mínimo cinco (5) de los siguientes códigos UNSPSC:

Código	Descripción
30151500	Materiales para tejados y techos
31162000	Clavos
30131700	Azulejos y baldosas
31201600	Otros adhesivos y selladores
30131600	Ladrillos
30181500	Porcelana sanitaria
30111600	Cemento y cal
24111800	Contenedores y tanques para almacenamiento
31211700	Acabados en general
31162800	Ferretería en general

5.3.2 Experiencia específica: un (1) contrato terminado, distinto del aportado para la experiencia general, con el mismo objeto relacionado, por valor igual o superior al 90 % del presupuesto oficial (**52,47 SMMLV**), clasificado en mínimo cinco (5) de los códigos anteriores, en el que se hayan suministrado como mínimo cien (100) láminas de zinc, cien (100) bloques de arcilla y cien (100) bultos de cemento. El contrato utilizado como experiencia general no podrá ser presentado para acreditar la experiencia específica.

5.3.3 Criterio diferencial para Mipyme (Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021): las Mipyme podrán acreditar la experiencia general con un (1) contrato por valor igual o superior al 60 % del presupuesto oficial (**34,98 SMMLV**) y mínimo tres (3) códigos, y la experiencia específica con un (1) contrato por valor igual o superior al 50 % del presupuesto oficial (**29,15 SMMLV**), mínimo cinco (5) códigos y como mínimo cincuenta (50) láminas de zinc, cincuenta (50) bloques y cincuenta (50) bultos de cemento. El contrato utilizado como experiencia general no podrá ser presentado para acreditar la experiencia específica.

5.4 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. **Ficha técnica de los bienes ofrecidos (Formato 1):** diligenciada y firmada, con marca, referencia y especificaciones de los nueve (9) ítems, que deben cumplir las mínimas del Anexo 1. Se verifica como CUMPLE / NO CUMPLE (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.2.2); no otorga puntaje.
2. **Certificación de transporte:** certificación de una empresa transportadora legalmente constituida y habilitada, en la que manifieste su disponibilidad y compromiso de transportar los materiales hasta Carurú si el proponente resulta adjudicatario, con la ruta, el medio (aéreo, fluvial o multimodal), los datos de la empresa y la firma de su representante legal.

5.5 CRITERIO DE SELECCIÓN

En la subasta inversa el único factor de selección es el precio. Se adjudicará al oferente habilitado, cuyos bienes cumplan la ficha técnica, que ofrezca el menor precio al finalizar la subasta (Ley 1150 de 2007, art. 5, num. 3; Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.2.2).

5.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se aplicarán sucesiva y excluyentemente los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, respetando los acuerdos comerciales. Los documentos de acreditación se aportarán en el Sobre N.º 1:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujer víctima de violencia intrafamiliar o persona jurídica en la que participen o sean mayoritarias.
3. Preferir la propuesta del oferente que acredite que por lo menos el 10 % de su nómina está en condición de discapacidad (Ley 361 de 1997).
4. Preferir la propuesta del oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores no beneficiarias de pensión.
5. Preferir la propuesta del oferente que acredite que por lo menos el 10 % de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación, o de personas jurídicas en las que participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta del proponente plural integrado por al menos una madre cabeza de familia, persona en reincorporación o persona jurídica de las anteriores, con participación mínima del 25 % y aporte mínimo del 25 % de la experiencia.
8. Preferir la oferta de una Mipyme, cooperativa o asociación mutual.
9. Preferir la oferta del proponente plural constituido por micro o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite que al menos el 25 % de sus pagos se realizaron a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.
11. Preferir a las sociedades de beneficio e interés colectivo (BIC).
12. Sorteo por balotas en la audiencia, con el procedimiento que se informe en ella.

JOSÉ ANTONIO FANDIÑO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de Carurú

Actuación	Funcionario y/o contratista	Firma
Proyectó:	Julián David Gutiérrez Pineda — Secretario de Despacho, Secretaría de Gobierno	
Revisó:	Yesid López Daza — Abogado contratista, Secretaría de Gobierno	
Aprobó:	Jose Antonio Fandiño Rodriguez — Alcalde Municipal	

ANEXO 1 — FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES

(Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.2.1)

Ítem 1	TEJA METÁLICA ONDULADA DE 3,658 × 0,80 M
Clasificación UNSPSC	30151514
Identificación adicional	Lámina metálica ondulada para cubierta. Ancho: 0,80 m; largo: 3,658 m; espesor: 0,20 mm. Acero galvanizado con recubrimiento de aleación de aluminio, zinc y silicio (tipo Metalum o equivalente).
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	335
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Lámina de espesor y dimensiones verificables; sin perforaciones previas, deformaciones ni corrosión. Recubrimiento y tolerancias identificados en la ficha del fabricante.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 2	PUNTILLA PARA TEJA DE ZINC DE 2 PULGADAS
Clasificación UNSPSC	31162005
Identificación adicional	Puntilla de acero galvanizado para teja de zinc, con cabeza ancha y arandela de estanqueidad. Longitud: 2 pulgadas. Presentación en caja.
Unidad de medida	Caja
Cantidad	58
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Galvanizado uniforme, puntas íntegras, cabeza y arandela firmes. Empaque identificado con longitud y contenido neto.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 3	TANQUE PARA AGUA POTABLE DE 500 L
Clasificación UNSPSC	24111810
Identificación adicional	Tanque vertical cilíndrico en polietileno bicapa virgen, con protección UV y apto para agua potable. Capacidad: 500 L. Dimensiones aproximadas: diámetro 1,05 m y altura 1,03 m. Incluye tapa y accesorios PVC de entrada de 1/2 pulgada, salida de 1 pulgada y rebose de 1 pulgada.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	2

Ítem 3	TANQUE PARA AGUA POTABLE DE 500 L
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Material apto para contacto con agua potable, acreditado por el fabricante. Sin fisuras ni fugas; tapa y conexiones completas, con instrucciones de instalación y limpieza.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 4	CEMENTO HIDRÁULICO GRIS, SACO DE 50 KG
Clasificación UNSPSC	30111601
Identificación adicional	Cemento gris Portland de uso general, tipo UG, para concretos, morteros de pega y pañetes. Cada unidad corresponde a un saco de 50 kg.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	80
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Sacos originales sellados, con masa, tipo, fabricante, lote y fecha identificados. Producto seco, sin grumos endurecidos y apto para su uso dentro del plazo indicado por el fabricante.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 5	VARILLA CORRUGADA DE ACERO DE 3/8 PULGADA x 6 M
Clasificación UNSPSC	30102404
Identificación adicional	Varilla corrugada de acero de 6 m de longitud, diámetro nominal de 3/8 pulgada (9,5 mm) y masa aproximada de 3,36 kg por varilla, conforme a la denominación presupuestada.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	10
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Diámetro, longitud y grado de acero identificables; sin fisuras, deformaciones perjudiciales ni corrosión que afecte la sección. Certificado o ficha del fabricante correspondiente al lote suministrado.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 6	TUBO CONDUIT PVC DE 1/2 PULGADA x 3 M
Clasificación UNSPSC	39131706
Identificación adicional	Tubo conduit en PVC, color verde, de diámetro nominal 1/2 pulgada y longitud de 3 m, destinado a canalización eléctrica.

Ítem 6	TUBO CONDUIT PVC DE 1/2 PULGADA x 3 M
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	20
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Tubo sin aplastamientos, fisuras ni rebabas que dañen los conductores. Marcación y ficha técnica del fabricante. Conformidad con el RETIE vigente cuando corresponda al producto y su régimen aplicable.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 7	CABLE THHW 12 AWG NEGRO, ROLLO DE 100 M
Clasificación UNSPSC	26121613
Identificación adicional	Cable THHW calibre 12 AWG, color negro, en rollo de 100 m, para uso residencial; conductor de aluminio recubierto de cobre, aislamiento en PVC y temperatura máxima de operación de 90 °C.
Unidad de medida	Rollo
Cantidad	2
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Rollo de 100 m, sin empalmes ni daño del aislamiento; marcación del calibre, material, tensión, designación y fabricante. Evidencia de conformidad RETIE aplicable a la referencia y al uso previsto; no se presume equivalencia con un conductor de cobre del mismo calibre.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 8	GASOLINA CORRIENTE
Clasificación UNSPSC	15101506
Identificación adicional	Gasolina corriente para motores de combustión interna vinculados a las actividades de mejoramiento de vivienda. Suministro medido en galones; la destinación y el consumo se deben soportar en la programación de las actividades.
Unidad de medida	Gal
Cantidad	1095
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Combustible conforme a la calidad exigible para gasolina corriente comercializada en Colombia, sin agua, sedimentos ni mezclas extrañas. Cantidad verificable y entrega con condiciones de manejo y transporte seguras.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 9	CANAL DE PVC BLANCA DE 3 M
Clasificación UNSPSC	30151703
Identificación adicional	Canal para recolección de aguas lluvias, en PVC blanco, longitud de 3 m. Compatible dimensional y funcionalmente con las uniones, tapas, soportes y conexiones a bajante del mismo sistema. Referencia presupuestal: tipo Amazonas o equivalente técnico.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	16
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Piezas nuevas, sin fisuras, deformaciones ni rebabas; dimensiones uniformes y compatibilidad del sistema demostrable mediante ficha del fabricante. Ensambles y cierres que permitan estanqueidad según el diseño del sistema.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 10	UNIÓN PARA CANAL DE PVC
Clasificación UNSPSC	30151700
Identificación adicional	Unión en PVC blanco para conectar tramos de canal de aguas lluvias, compatible con el perfil y dimensiones de la canal del ítem 9; tipo Amazonas o equivalente técnico.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	16
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Piezas nuevas, sin fisuras, deformaciones ni rebabas; dimensiones uniformes y compatibilidad del sistema demostrable mediante ficha del fabricante. Ensambles y cierres que permitan estanqueidad según el diseño del sistema.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 11	TAPA INTERNA DERECHA E IZQUIERDA PARA CANAL
Clasificación UNSPSC	30151700
Identificación adicional	Tapa interna para cierre de extremo de canal de aguas lluvias, en PVC blanco, compatible con la canal del ítem 9; tipo Amazonas o equivalente técnico.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	2
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Piezas nuevas, sin fisuras, deformaciones ni rebabas; dimensiones uniformes y compatibilidad del sistema demostrable mediante ficha del fabricante. Ensambles y cierres que permitan estanqueidad según el diseño del sistema.

Ítem 11.	TAPA INTERNA DERECHA E IZQUIERDA PARA CANAL
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 12	UNIÓN DE CANAL A BAJANTE
Clasificación UNSPSC	30151700
Identificación adicional	Accesorio en PVC blanco para conectar la canal de aguas lluvias con el bajante. Compatible con la canal y el bajante del sistema suministrado; tipo Amazonas o equivalente técnico.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	2
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Piezas nuevas, sin fisuras, deformaciones ni rebabas; dimensiones uniformes y compatibilidad del sistema demostrable mediante ficha del fabricante. Ensambles y cierres que permitan estanqueidad según el diseño del sistema.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 13	BAJANTE DE PVC BLANCA DE 3 M
Clasificación UNSPSC	30151605
Identificación adicional	Bajante para evacuación de aguas lluvias, en PVC blanco, longitud de 3 m, compatible con la canal, las uniones y los codos del mismo sistema.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	4
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Piezas nuevas, sin fisuras, deformaciones ni rebabas; dimensiones uniformes y compatibilidad del sistema demostrable mediante ficha del fabricante. Ensambles y cierres que permitan estanqueidad según el diseño del sistema.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 14	UNIÓN PARA BAJANTE DE PVC
Clasificación UNSPSC	40172608
Identificación adicional	Unión en PVC blanco para empalme de bajantes de aguas lluvias, compatible con la sección y dimensiones del bajante del ítem 13.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	2

Ítem 14	UNIÓN PARA BAJANTE DE PVC
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Piezas nuevas, sin fisuras, deformaciones ni rebabas; dimensiones uniformes y compatibilidad del sistema demostrable mediante ficha del fabricante. Ensambles y cierres que permitan estanqueidad según el diseño del sistema.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 15	CODO DE 90° PARA BAJANTE DE PVC
Clasificación UNSPSC	40141751
Identificación adicional	Codo de PVC blanco de 90° para bajante de aguas lluvias, compatible con la sección y dimensiones del bajante del ítem 13.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	4
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Piezas nuevas, sin fisuras, deformaciones ni rebabas; dimensiones uniformes y compatibilidad del sistema demostrable mediante ficha del fabricante. Ensambles y cierres que permitan estanqueidad según el diseño del sistema.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 16	SOPORTE PARA CANAL DE PVC
Clasificación UNSPSC	40141725
Identificación adicional	Soporte en PVC blanco para fijación de canal de aguas lluvias, compatible con el perfil de la canal del ítem 9; tipo Amazonas o equivalente técnico.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	60
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Piezas nuevas, sin fisuras, deformaciones ni rebabas; dimensiones uniformes y compatibilidad del sistema demostrable mediante ficha del fabricante. Ensambles y cierres que permitan estanqueidad según el diseño del sistema.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 17	PLACA PARA REVESTIMIENTO INTERIOR DE 240 x 120 CM
Clasificación UNSPSC	30161505
Identificación adicional	Placa para revestimiento de muros interiores, color blanco, de 2,40 m de largo × 1,20 m de ancho y 3 mm de espesor. Panel tipo SPC en PVC, para uso interior.

Ítem 17	PLACA PARA REVESTIMIENTO INTERIOR DE 240 x 120 CM
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	17
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Placa de dimensiones uniformes, sin fisuras, alabeos ni deterioro del acabado. Ficha del fabricante que identifique composición, uso interior y compatibilidad con el adhesivo.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 18	ADHESIVO DE CONSTRUCCIÓN DE ALTO AGARRE, 290 ML
Clasificación UNSPSC	31201622
Identificación adicional	Adhesivo de construcción de alto agarre inicial, monocomponente, elástico, libre de solventes, a base de polímero terminado en silano, para superficies porosas y no porosas y uso interior o exterior. Cartucho de 290 ml, color blanco.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	3
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Cartucho original sellado, con lote y vencimiento legibles, dentro de su vida útil. Ficha técnica, instrucciones y hoja de seguridad; compatibilidad con el revestimiento y el sustrato.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 19	TEJA METÁLICA ONDULADA DE 2,134 x 0,80 M
Clasificación UNSPSC	30151514
Identificación adicional	Lámina metálica ondulada para cubierta. Ancho: 0,80 m; largo: 2,134 m; espesor: 0,20 mm. Acero galvanizado con recubrimiento de aleación de aluminio, zinc y silicio (tipo Metalum o equivalente).
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	16
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Lámina de espesor y dimensiones verificables; sin perforaciones previas, deformaciones ni corrosión. Recubrimiento y tolerancias identificados en la ficha del fabricante.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 20	PUNTILLA CON CABEZA DE 2 1/2 PULGADAS, CAJA DE 500 G
Clasificación UNSPSC	31162006
Identificación adicional	Puntilla de hierro con cabeza, longitud de 2 1/2 pulgadas. Presentación: caja con contenido neto de 500 g.
Unidad de medida	Caja
Cantidad	20
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Puntillas rectas, con cabeza íntegra, sin corrosión perjudicial y con contenido neto de 500 g por caja identificado.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 21	MALLA ELECTROSOLDADA DE 6 × 2,35 M
Clasificación UNSPSC	30103623
Identificación adicional	Malla electrosoldada de acero de 6 m × 2,35 m, cuadrícula de 15 × 15 cm y diámetro de alambre de 4,0 mm. Presentación en rollo o lámina.
Unidad de medida	Rollo
Cantidad	2
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Soldaduras firmes, cuadrícula regular y diámetro verificable; sin roturas ni corrosión que comprometa su capacidad. Ficha con grado del acero y características de la malla.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 22	BLOQUE DE ARCILLA N.° 4
Clasificación UNSPSC	30131504
Identificación adicional	Bloque de arcilla cocida N.° 4 para muros divisorios, de perforación horizontal y seis huecos. Dimensiones: 10 × 20 × 30 cm. Rendimiento de referencia: aproximadamente 15,5 unidades/m².
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	690
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Unidades de arcilla cocida de dimensiones uniformes, sin fisuras pasantes ni roturas que afecten su uso. Ficha del fabricante con uso previsto, resistencia y absorción declaradas.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 23	ACEITE PARA MOTOR DE DOS TIEMPOS, 1/4 DE GALÓN
Clasificación UNSPSC	15121501
Identificación adicional	Aceite lubricante para motores de dos tiempos que utilicen mezcla de combustible, base mineral, semisintética o sintética, con desempeño API TC o equivalente. Envase de aproximadamente 946 ml (1/4 de galón), según las especificaciones del equipo.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	12
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Envase original sellado e identificado con fabricante, contenido, lote y desempeño. Compatibilidad con el tipo de motor y mezcla indicada por su fabricante; no sustituir por aceite de cuatro tiempos.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 24	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO ROJO FIESTA, GALÓN
Clasificación UNSPSC	31211501
Identificación adicional	Pintura de esmalte sintético base solvente para madera y metal, color rojo fiesta, acabado brillante, para interiores y exteriores protegidos. Presentación: galón. Rendimiento de referencia consignado: 40 m² por capa.
Unidad de medida	Gal
Cantidad	3
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Envase original sellado, color uniforme y contenido neto identificado. Producto homogéneo, sin gelificación ni separación irreversible; ficha técnica y hoja de seguridad con preparación, dilución y rendimiento por galón.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 25	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO AZUL ESPAÑOL, GALÓN
Clasificación UNSPSC	31211501
Identificación adicional	Pintura de esmalte sintético base solvente para madera y metal, color azul español, acabado brillante, para interiores y exteriores protegidos. Presentación: galón. Rendimiento de referencia consignado: 40 m² por capa.
Unidad de medida	Gal
Cantidad	4

Ítem 25	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO AZUL ESPAÑOL, GALÓN
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Envase original sellado, color uniforme y contenido neto identificado. Producto homogéneo, sin gelificación ni separación irreversible; ficha técnica y hoja de seguridad con preparación, dilución y rendimiento por galón.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 26	PINTURA PARA INTERIOR BLANCO PURO, GALÓN
Clasificación UNSPSC	31211500
Identificación adicional	Pintura para interior, color blanco puro, presentación en galón. Pintura tipo 1 en emulsión, base agua, para muros interiores (referencia tipo Viniltex Advance o equivalente).
Unidad de medida	Gal
Cantidad	3
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Envase original sellado, color uniforme y contenido neto identificado. Producto homogéneo, sin gelificación ni separación irreversible; ficha técnica y hoja de seguridad con preparación, dilución y rendimiento por galón.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 27	PUNTILLA CON CABEZA DE 2 PULGADAS
Clasificación UNSPSC	31162006
Identificación adicional	Puntilla de hierro con cabeza, longitud de 2 pulgadas. Caja de 500 g.
Unidad de medida	Caja
Cantidad	12
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Puntillas rectas, cabeza íntegra y sin corrosión perjudicial. El empaque debe identificar la longitud y el contenido neto que se defina.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 28	PUNTILLA CON CABEZA DE 4 PULGADAS, CAJA DE 1.000 G
Clasificación UNSPSC	31162006
Identificación adicional	Puntilla de hierro con cabeza, longitud de 4 pulgadas. Presentación: caja con contenido neto de 1.000 g.
Unidad de medida	Caja

Ítem 28	PUNTILLA CON CABEZA DE 4 PULGADAS, CAJA DE 1.000 G
Cantidad	3
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Puntillas rectas, cabeza íntegra y sin corrosión perjudicial. Contenido neto de 1.000 g por caja identificado.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 29	COMBO SANITARIO DE BAÑO
Clasificación UNSPSC	30181500
Identificación adicional	Conjunto en porcelana vitrificada blanca: inodoro de dos piezas, taza redonda y descarga de 4,8 L; lavamanos de colgar con perforación para grifería de 4 pulgadas; grifería cromada de 4 pulgadas y kit de cuatro accesorios.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	2
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Piezas completas, sin fisuras, desportilladuras ni defectos del esmalte; grifería y mecanismos compatibles. Ficha que detalle los componentes y el consumo por descarga.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 30	TUBO SANITARIO PVC DE 4 PULGADAS × 6 M
Clasificación UNSPSC	40171517
Identificación adicional	Tubo sanitario de PVC, color amarillo, de diámetro nominal 4 pulgadas y longitud de 6 m, para evacuación sanitaria sin presión.
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	2
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Tubo sin grietas ni deformaciones, con diámetro y longitud identificables. Ficha del fabricante para uso sanitario sin presión y compatibilidad con los accesorios.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 31	SIFÓN SANITARIO PVC DE 4 PULGADAS
Clasificación UNSPSC	40142502
Identificación adicional	Sifón sanitario de PVC, color amarillo, diámetro nominal de 4 pulgadas, compatible con la tubería sanitaria presupuestada.

Ítem 31	SIFÓN SANITARIO PVC DE 4 PULGADAS
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	1
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Accesorio sin fisuras, rebabas ni deformaciones; dimensiones y conexiones compatibles con la tubería. Ficha con geometría y capacidad de mantener el sello hidráulico.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 32	VARILLA DE ACERO DE 1/2 PULGADA x 6 M
Clasificación UNSPSC	30102404
Identificación adicional	Varilla de acero de 6 m de longitud y diámetro nominal de 1/2 pulgada (12,70 mm).
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	16
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Diámetro, longitud y grado del acero identificables; sin fisuras, deformaciones perjudiciales ni corrosión que afecte su sección. Ficha o certificado del fabricante.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 33	ALAMBRE NEGRO POR KILOGRAMO
Clasificación UNSPSC	31152209
Identificación adicional	Alambre negro, suministrado por kilogramo.
Unidad de medida	Kg
Cantidad	4
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Alambre continuo, flexible para el uso previsto y sin corrosión perjudicial. Suministro por masa neta, con calibre y material identificados en el empaque.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 34	PUNTILLA CON CABEZA DE 3 PULGADAS, CAJA DE 500 G
Clasificación UNSPSC	31162006
Identificación adicional	Puntilla de hierro con cabeza, longitud de 3 pulgadas. Presentación: caja con contenido neto de 500 g.

Ítem 34	PUNTILLA CON CABEZA DE 3 PULGADAS, CAJA DE 500 G
Unidad de medida	Caja
Cantidad	6
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Puntillas rectas, cabeza íntegra y sin corrosión perjudicial. Contenido neto de 500 g por caja identificado.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

Ítem 35	PUNTILLA CON CABEZA DE 5 PULGADAS
Clasificación UNSPSC	31162006
Identificación adicional	Puntilla de hierro con cabeza, longitud de 5 pulgadas. Caja de 1.000 g.
Unidad de medida	Caja
Cantidad	5
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso y libre de defectos que impidan su utilización. Puntillas rectas, cabeza íntegra y sin corrosión perjudicial. El empaque debe identificar la longitud y el contenido neto que se defina.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en el mejoramiento de vivienda, verificada al recibo por el supervisor.

FORMATO 1

FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES OFRECIDOS (SOBRE N.º 1)

Carurú, _____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-008-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Ítem	Bien	Marca	Referencia	Norma técnica que cumple	¿Cumple la ficha? (Sí/No)
1	Teja metálica ondulada de 3,658 × 0,80 m				
2	Puntilla para teja de zinc de 2 pulgadas				
3	Tanque para agua potable de 500 L				
4	Cemento hidráulico gris, saco de 50 kg				
5	Varilla corrugada de acero de 3/8 pulgada × 6 m				
6	Tubo conduit PVC de 1/2 pulgada × 3 m				
7	Cable THHW 12 AWG negro, rollo de 100 m				
8	Gasolina corriente				
9	Canal de PVC blanca de 3 m				
10	Unión para canal de PVC				
11	Tapa interna derecha e izquierda para canal				
12	Unión de canal a bajante				
13	Bajante de PVC blanca de 3 m				
14	Unión para bajante de PVC				
15	Codo de 90° para bajante de PVC				

Íte m	Bien	Marca	Referencia	Norma técnica que cumple	¿Cumple la ficha? (Sí/No)
16	Soporte para canal de PVC				
17	Placa para revestimiento interior de 240 × 120 cm				
18	Adhesivo de construcción de alto agarre, 290 ml				
19	Teja metálica ondulada de 2,134 × 0,80 m				
20	Puntilla con cabeza de 2 1/2 pulgadas, caja de 500 g				
21	Malla electrosoldada de 6 × 2,35 m				
22	Bloque de arcilla N.° 4				
23	Aceite para motor de dos tiempos, 1/4 de galón				
24	Pintura esmalte sintético rojo fiesta, galón				
25	Pintura esmalte sintético azul español, galón				
26	Pintura para interior blanco puro, galón				
27	Puntilla con cabeza de 2 pulgadas				
28	Puntilla con cabeza de 4 pulgadas, caja de 1.000 g				
29	Combo sanitario de baño				
30	Tubo sanitario PVC de 4 pulgadas × 6 m				
31	Sifón sanitario PVC de 4 pulgadas				
32	Varilla de acero de 1/2 pulgada × 6 m				
33	Alambre negro por kilogramo				
34	Puntilla con cabeza de 3 pulgadas, caja de 500 g				
35	Puntilla con cabeza de 5 pulgadas				

Declaro que los bienes ofrecidos cumplen la totalidad de las especificaciones, calidad mínima y patrones de desempeño del Anexo 1, que son nuevos y de primera calidad, y que con la entrega aportaré las fichas técnicas o certificados del fabricante. Este formato no contiene precios.

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Carurú, ____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-008-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

El suscrito, _____, identificado con C.C. N.º _____, en calidad de _____ de _____ (NIT _____), presento oferta para el proceso de la referencia y declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que conozco y acepto el pliego de condiciones, el Anexo 1 y las adendas N.º ____ a ____.
2. Que ninguna persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que no me encuentro incurso, ni los integrantes del proponente plural, en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de interés.
4. Que la oferta es irrevocable y tiene una validez de tres (3) meses desde el cierre.
5. Que acepto las reglas de la subasta inversa presencial y que mi precio inicial está en el Sobre N.º 2.
6. Que me comprometo a entregar los bienes en Carurú en el plazo y las condiciones del pliego.
7. Que la información suministrada es veraz y autorizo a la Entidad para verificarla.
8. Que soy / no soy Mipyme (tamaño: _____).

Dato	Información
Proponente / NIT	
Representante legal	
Garantía de seriedad (aseguradora, N.º, valor, vigencia)	
Dirección, teléfono y correo para notificaciones	

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____

Representante legal / Proponente

FORMATO 3
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Carurú, ____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-008-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Los suscritos manifestamos que hemos convenido asociarnos en consorcio denominado _____ para presentar oferta, celebrar y ejecutar el contrato, con duración igual al plazo del contrato y dos (2) años más. La responsabilidad es solidaria (Ley 80 de 1993, art. 7).

Integrante (nombre y NIT)	% de participación
TOTAL	100 %

Representante: _____, C.C. _____. Suplente: _____, C.C. _____. Firmas de todos los integrantes:

_____ _____

FORMATO 4
CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Carurú, ____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-008-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Los suscritos manifestamos que hemos convenido asociarnos en unión temporal denominada _____ para presentar oferta, celebrar y ejecutar el contrato, con duración igual al plazo del contrato y dos (2) años más. Las sanciones por incumplimiento se impondrán según la participación de cada integrante en la ejecución (Ley 80 de 1993, art. 7).

Integrante (nombre y NIT)	% de participación	Términos y extensión de la participación en la ejecución
TOTAL	100 %	

Representante: _____, C.C. _____. Suplente: _____, C.C. _____. Firmas de todos los integrantes:

_____ _____

FORMATO 5

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Carurú, _____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-008-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

En mi condición de ☐ revisor fiscal / ☐ representante legal de _____ (NIT _____), certifico, bajo la gravedad de juramento, que durante los seis (6) meses anteriores al cierre se han pagado los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (o que se está exonerado en los términos del artículo 114-1 del Estatuto Tributario).

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 6
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Carurú, ____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-008-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Declaro bajo la gravedad de juramento que ni el proponente, ni sus socios, ni los integrantes del proponente plural, ni sus representantes legales se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y demás normas, ni en conflicto de interés con la Entidad.

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 7
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DE TRANSPARENCIA

Carurú, ____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-008-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

El proponente se compromete a: (i) apoyar la acción del Estado y del Municipio de Carurú para fortalecer la transparencia; (ii) no ofrecer ni dar sobornos, dádivas o beneficios a servidores públicos o asesores en relación con su oferta o el contrato, ni permitir que se haga en su nombre; (iii) no celebrar acuerdos ni realizar conductas colusorias con otros proponentes; (iv) revelar la información que soliciten los organismos de control e informar cualquier conducta irregular que conozca; (v) comunicar este compromiso a sus empleados y asesores, y (vi) conocer las consecuencias de su incumplimiento, entre ellas el rechazo de la oferta o la terminación del contrato y las sanciones legales.

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 8
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (PROPONENTES PLURALES)

Componente / Indicador	Integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Ponderado	Exigido
% de participación				100 %	
Activo corriente					
Pasivo corriente					
Activo total					
Pasivo total					
Patrimonio					
Utilidad operacional					
Gastos de intereses					
Índice de liquidez					≥ 2,02
Índice de endeudamiento					≤ 0,53
Cobertura de intereses					≥ 2,26
Rentabilidad del patrimonio					≥ 0,17
Rentabilidad del activo					≥ 0,06

Firma del representante del proponente plural y del contador o revisor fiscal.

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 9
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Tipo	Contratante	N.º contrato / consecutivo RUP	Objeto	Códigos UNSPSC	Fecha de terminación	% participación	Valor en SMMLV
General							
Específica							

Para la experiencia específica, indique las cantidades suministradas de láminas de zinc: _____, bloques de arcilla: _____ y bultos de cemento: _____.

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 10
OFERTA ECONÓMICA INICIAL (SOBRE N.º 2)

Carurú, _____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-008-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Ítem	Bien	Unidad	Cant.	Valor unitario máximo	Valor unitario ofrecido	Valor total ofrecido
1	Teja metálica ondulada de 3,658 × 0,80 m	Unidad	335	$ 89.233,00		
2	Puntilla para teja de zinc de 2 pulgadas	Caja	58	$ 15.467,00		
3	Tanque para agua potable de 500 L	Unidad	2	$ 578.167,00		
4	Cemento hidráulico gris, saco de 50 kg	Unidad	80	$ 146.567,00		
5	Varilla corrugada de acero de 3/8 pulgada × 6 m	Unidad	10	$ 37.000,00		
6	Tubo conduit PVC de 1/2 pulgada × 3 m	Unidad	20	$ 7.867,00		
7	Cable THHW 12 AWG negro, rollo de 100 m	Rollo	2	$ 515.767,00		
8	Gasolina corriente	Gal	1095	$ 31.133,00		
9	Canal de PVC blanca de 3 m	Unidad	16	$ 115.167,00		
10	Unión para canal de PVC	Unidad	16	$ 27.000,00		
11	Tapa interna derecha e izquierda para canal	Unidad	2	$ 9.067,00		
12	Unión de canal a bajante	Unidad	2	$ 33.233,00		
13	Bajante de PVC blanca de 3 m	Unidad	4	$ 97.167,00		
14	Unión para bajante de PVC	Unidad	2	$ 7.767,00		
15	Codo de 90° para bajante de PVC	Unidad	4	$ 11.633,00		
16	Soporte para canal de PVC	Unidad	60	$ 4.867,00		
17	Placa para revestimiento interior de 240 × 120 cm	Unidad	17	$ 135.900,00		

Ítem	Bien	Unidad	Cant.	Valor unitario máximo	Valor unitario ofrecido	Valor total ofrecido
18	Adhesivo de construcción de alto agarre, 290 ml	Unidad	3	$ 108.733,00		
19	Teja metálica ondulada de 2,134 × 0,80 m	Unidad	16	$ 50.867,00		
20	Puntilla con cabeza de 2 1/2 pulgadas, caja de 500 g	Caja	20	$ 9.633,00		
21	Malla electrosoldada de 6 × 2,35 m	Rollo	2	$ 218.633,00		
22	Bloque de arcilla N.° 4	Unidad	690	$ 11.700,00		
23	Aceite para motor de dos tiempos, 1/4 de galón	Unidad	12	$ 79.467,00		
24	Pintura esmalte sintético rojo fiesta, galón	Gal	3	$ 169.700,00		
25	Pintura esmalte sintético azul español, galón	Gal	4	$ 169.700,00		
26	Pintura para interior blanco puro, galón	Gal	3	$ 169.700,00		
27	Puntilla con cabeza de 2 pulgadas	Caja	12	$ 9.167,00		
28	Puntilla con cabeza de 4 pulgadas, caja de 1.000 g	Caja	3	$ 14.967,00		
29	Combo sanitario de baño	Unidad	2	$ 1.565.500,00		
30	Tubo sanitario PVC de 4 pulgadas × 6 m	Unidad	2	$ 192.833,00		
31	Sifón sanitario PVC de 4 pulgadas	Unidad	1	$ 33.967,00		
32	Varilla de acero de 1/2 pulgada × 6 m	Unidad	16	$ 56.867,00		
33	Alambre negro por kilogramo	Kg	4	$ 18.167,00		
34	Puntilla con cabeza de 3 pulgadas, caja de 500 g	Caja	6	$ 9.933,00		
35	Puntilla con cabeza de 5 pulgadas	Caja	5	$ 19.100,00		
	PRECIO INICIAL TOTAL (IVA incluido cuando aplica)			$ 102.070.447,00		

Precio inicial total en letras: _____. Los precios incluyen todos los costos directos e indirectos, transporte hasta Carurú, cargue, descargue, seguros, impuestos, tasas, estampillas y contribuciones. El adjudicatario presentará este formato ajustado al precio final de la subasta.

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 11
SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

Carurú, _____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-008-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

En mi calidad de representante legal de _____ (NIT _____), Mipyme de tamáño ☐ micro ☐ pequeña ☐ mediana, domiciliada en _____, solicito que la convocatoria del proceso de la referencia se limite a Mipyme, conforme al artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Anexo el certificado del RUP o la certificación del representante legal y del contador o revisor fiscal que acredita el tamaño empresarial, y el certificado de existencia y representación legal (con mínimo un año de constituida).

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 12

FORMULARIO DE LANCE — SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Proceso N.º SASI-008-2026. Este formulario será entregado por la Entidad en la audiencia.

Ronda N.º	
Código asignado al oferente	
Valor total del lance (en números)	$
Valor total del lance (en letras)	
☐ No mejoro el menor precio de la ronda anterior	
Firma del representante legal o apoderado	

El lance debe mejorar el menor precio de la ronda anterior en al menos el uno por ciento (1 %). Los lances con enmendaduras o ilegibles no son válidos.